

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 09: 09 horas del día 10 de marzo de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2025_625537**

DENOMINACIÓN: **REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS POZOS DEL CANAL
GUADARRANQUE EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA EXPLOTACIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR.**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: **2.056.933,38 € (IVA INCLUIDO)**

PRESIDENTA:

D^a. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.
D^a. M.^a SOLEDAD PÁEZ GRAVAN. Directora de Explotación Sistema Barbate.

SECRETARIA:

D^a. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Programas.

Por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedieran. Seguidamente se comprobó que habían tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC), en modo, tiempo y forma las siguientes proposiciones:

N.º	EMPRESA
1	TALLERES Y GRUAS GONZALEZ SLU
2	UTE OBRATEC INGENIERIA SL -EQUIPAMIENTOS BLASLO S.L-ALTUS, GEOTECNIA Y OBRAS ESPECIALES, S.L.
3	UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SL-AZOGUE INGENIERIA S.L.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA PALMA RAMOS NATALIA MESA GALLARDO	17/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE9K7DRMGG95Q5HXSZVJGZRWY3	PÁG. 1/2	

Acto seguido se procedió a la apertura del **sobre 1** relativo a la Documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en el punto 9.2.1 del PCAP. Una vez calificada la documentación, resultó que presentaban deficiencias la documentación aportada por la siguiente licitadora:

UTE ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SL-AZOGUE INGENIERÍA S.L.

La empresa AZOGUE INGENIERÍA S.L. indica en su DEUC que se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la Parte IV del DEUC aunque **NO** aporta el DEUC de dicha entidad. Sin embargo la otra empresa ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SL indica que NO se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la Parte IV del DEUC. Deberá AZOGUE INGENIERÍA S.L, por tanto, aclarar dicha incongruencia, bien indicado que **NO** se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la Parte IV del DEUC, o bien **aportar el DEUC de la dicha entidad**. En el caso de que la entidad en la que se basara fuera uno de los miembros de la UTE, debería señalar que **NO** se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la Parte IV del DEUC.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de **tres días naturales**, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

El resto de licitadoras, no teniendo nada que subsanar, fueron admitidas por la Mesa.

Del mismo modo se constató la inexistencia de concurrencia de entidades pertenecientes a un mismo grupo de empresas, a tenor de lo manifestado por las mismas.

LA PRESIDENTA,
Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA
Fdo. Inmaculada Palma Ramos



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA PALMA RAMOS	17/03/2026	
	NATALIA MESA GALLARDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE9K7DRMGG95Q5HXSZVJGZRWY3	PÁG. 2/2	